



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS
SERVICIOS SOCIALES**
FORMATO AVISO

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –
27/09/2017

Página: 1 de 2

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **INGRID ALEXANDRA MIRANDA**, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **E2020009302**

LA SUSCRITA

Subdirector –a Local de Integración Social de Puente Aranda /Antonio Nariño (E).

Deissy Rocio Vásquez Torres

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario X

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta

La dirección no existe

El destinatario desconocido

No hay quien reciba la comunicación. X

Cambio de domicilio

Otro, no se presentó

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **E2020009302**, Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 19/ febrero/ 2021 a las 7 am.

Subdirector –a Local de Integración Social de Puente Aranda /Antonio Nariño (E).

Deissy Rocio Vásquez Torres

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 26/febrero/2021 a las 4:30 pm.

Subdirector –a Local de Integración Social de Puente Aranda /Antonio Nariño. (E)

Nombre: Deissy Rocio Vásquez Torres

Proyectó: **Lucy Brigitte Restrepo Romero.**



Código 12330

Bogotá, D.C., 27 de febrero de 2020

Señora
INGRID ALEXANDRA MIRANDA
Cédula de ciudadanía No. 50923471
CL 80 BIS SUR 94-21
Teléfono: 3176708478
Código Postal 110111
Ciudad

Referencia: Respuesta Radicado E2020009302 de fecha 21 de febrero del 2020

Apreciada señora INGRID ALEXANDRA MIRANDA,

En respuesta a la solicitud de la referencia, presentada ante esta Subdirección de la Secretaría Distrital de Integración Social y dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos indicarle que consultado el Sistema de Información y Beneficiarios SIRBE se evidencia que usted se encuentra en "ATENCIÓN" en el Proyecto 1113 "Por Una Ciudad Incluyente y Sin Barreras" bajo la modalidad de Bono Canjeable por alimentos para persona con discapacidad con cuidador desde el 04/06/2019 que es el menor Harry Kliwber Aguilera Miranda identificado con NUIP 1028780052.

Así las cosas es de indicarle que la Resolución 0825 de 2018 "Por la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social" establece que el servicio de **Centro Crecer** es un servicio dirigido a la atención de Niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre los 6 y 17 años 11 meses, con discapacidad cognitiva no psicosocial que requieran apoyos extensos y generalizados, o con discapacidad múltiple que requieran apoyos intermitentes y limitados; y que habiten en Bogotá, D.C..

Sin embargo cuando la persona en condición de discapacidad ingresa a los servicios de Complementación Alimentaria, Comedores, Centro Renacer, Centros Avanzar, Centros Amar y Niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad que estén en fase aguda de trastorno mental o que tenga trastorno de la personalidad no podrá continuar recibiendo el Bono Canjeable por alimentos debido a que estos servicios les brindan:

- Actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas y deportivas orientadas al fortalecimiento de habilidades y capacidades para desenvolverse con independencia en su entorno.
- Desarrollo de procesos de inclusión educativa de acuerdo con las habilidades y capacidades de los participantes.
- **Apoyo alimentario**
- Servicio de transporte

Por lo anterior, para que el menor Aguilera Miranda pueda ser recibido en el servicio **Centro Crecer de la localidad de Bosa**, se le informa que esta Subdirección procedera a egresarla del apoyo de complementación alimentaria para persona con discapacidad para que no exista restricción por simultaneidad y así garantizarle el servicio requerido (Centro Crecer).



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida en la Subdirección Local de integración social de Bosa ubicada en la Calle 73 SUR # 81 B - 10 por los profesionales del Proyecto 1113, quienes le asesoraran sobre los demás servicios que brinda la Secretaría para las personas más vulnerables del Distrito Capital.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente

fuerte!

GRACIELA MARIA LOZANO HERAZO

Subdirectora Local para la Integración Social de Puente Aranda - Antonio Nariño

Elaboró: Johanna Marcela Ramos Martínez- Líder Local Estrategia Inclusión Comunitaria Puente Aranda Antonio Nariño - Proyecto 1113
Revisó: Catalina Luzardo Martínez - CPS23-2019 Apoyo Jurídico.

Remitente: Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110311408
Envío: YG25473203500

472
1111 554

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
POSTEXPRESS
Centro Operativo: UAC.CENTRO
Fecha Pre-Admisión: 10/03/2020 09:24:18
Orden de servicio: 13358589



YG25473203500

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16
NIT/C.G.T.: 899999061
Referencia: S2020019930
Teléfono:
Código Postal: 110311408
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111757

Causal Devoluciones:

| | | | | |
|----|--------------|----|----|---------------------|
| RE | Rehusado | C1 | C2 | Cerrado |
| NE | No existe | N1 | N2 | No contactado |
| NS | No reside | FA | | Fallecido |
| NR | No reclamado | AC | | Apartado Clausurado |
| DE | Desconocido | FM | | Fuerza Mayor |

Nombre/ Razón Social: INGRID ALEXANDRA MIRANDA PACHECO
Dirección: CL 80 BIS SUR 94 21
Tel:
Código Postal: 110721774
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111554

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:

Valores Destinatario:
Peso Físico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$2.600
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$2.600

Dice Contener: *Falta tener y apto conjunto*
Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL DE PUENTE ARANDA - ANTONIO NARIÑO
Ale2puro

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: c.c. *Duberney Anacona*
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa *18-MAR-2020*

1111 757
UAC.CENTRO
CENTRO A



11117571111554YG25473203500

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (57) 4722000. Min. Transporte. Lic. de carga 0002000 del 20 de mayo de 2014/Min. DC. Res. Mensajería Expresa 009837 de 9 septiembre del 2011. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co